

1. **OBJETO:** *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para el desarrollo conjunto de programas, proyectos y actividades e intercambio de información de interés para las partes en cumplimiento de sus misiones institucionales”.*
2. **VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO:** No Aplica, se trata de un convenio marco, en la ejecución del mismo no se firmaron convenios específicos.
3. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES:** En cumplimiento de los compromisos y obligaciones suscritos entre las partes en el marco del convenio se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.

En desarrollo del Convenio Marco entre el ICA y el DANE se realizaron las siguientes actividades:

En el año 2012, Labores para la identificación de requerimientos ICA, que fueron establecer las líneas generales sobre las que el ICA requería colaboración por parte del DANE.

El 18 de mayo de 2012 se reunieron en el DANE tres representantes del ICA y Funcionarios DANE, allí se establecieron por parte del Dr. Carlos Soto, quien, actuando como Gerente Encargado del ICA, estableció las líneas generales sobre las que el ICA requiere colaboración del DANE. Se resumen en los siguientes aspectos:

- *Se realizó reunión el 19 de junio de 2012 en el ICA con el Dr. Emilio Arévalo, parte de su equipo técnico y técnicos del DANE para que el DANE recibiera los requerimientos sobre apoyo técnico para un piloto sobre un censo de cítricos.*
- *El DANE en abril de 2012 entregó una propuesta técnico económica para la realización del Censo de Unidades Productoras de Arroz en algunos municipios correspondientes a los Departamentos de Arauca; Cesar; Guajira; Norte de Santander y Putumayo.*

2. Apoyar conjuntamente el desarrollo de programas, proyectos y actividades que sean de interés para alguna de las partes.

- *De acuerdo con el Convenio Marco DANE-ICA establecido y a la reunión que se sostuvo DANE- ICA el día 13 de Julio de 2012, se establecieron compromisos por parte del DANE, quedando como responsable la Dirección de DIRPEN, con el fin de evaluar las posibles líneas de acción con el ICA, como eran:*

Entrega de propuestas de lo siguiente aspectos:

1. *Asistencia técnica para la formulación del Plan Estadístico Institucional.*
2. *Asistencia técnica para la formulación del plan de fortalecimiento de 2 registros administrativos.*
3. *Evaluación con miras a la certificación de una operación estadística.*

Estas propuestas fueron enviadas por Ana Zoraida Quintero, profesional de la Dirección DIRPEN, en varios correos electrónicos a la Dra. Martha Méndez. El contenido de estos correos que incluyeron las propuestas respectivas fue:

- *El 18 de julio de 2012 se entregó la propuesta técnico-económica para la evaluación de calidad del censo de especies de importancia económica en Colombia producida por el Instituto Colombiano Agropecuario.*
- *El 25 de julio de 2012, se presentó la propuesta técnico-económica para la formulación del plan de fortalecimiento del registro de flujos de movilización de las especies de importancia económica en el sector pecuario y del registro especímenes capturados para estudios epidemiológicos, bajo el método MTD (mosca trampa día) producidos por el ICA.*
- *El 31 del mismo mes de 2012, se entregó la propuesta del Plan Estadístico Nacional, dada la necesidad de un fortalecimiento tanto de las operaciones estadísticas de la entidad, para el cumplimiento de sus funciones misionales, como de los registros administrativos, que permitieran dar información confiable a las demás entidades demandantes de información estadística agropecuaria, se requería de un instrumento con el que pudieran iniciar un proceso de planificación de la actividad estadística de la entidad, para efectos de organización y de fortalecimiento estadístico. Cabe anotar que esta última propuesta no implicaba ningún costo para el Instituto.*

Con éstas entregas, se dan como finalizados los compromisos adquiridos por parte del DANE y en espera de la decisión por parte del ICA frente a las mismas.

Por su parte el ICA a través de una comunicación telefónica con la Dra. Martha Méndez, informa que el Instituto da por suspendida la evaluación y no se continuará con las propuestas.

3. Facilitar el acceso e intercambio de la información que disponga cada una de las partes y que se requieran para el desarrollo de programas, proyectos y actividades definidas para las partes. PARAGRAFO PRIMERO: para el cumplimiento de lo anterior, las partes se comprometen a suscribir convenio específicos en donde incluirán las condiciones económicas y técnicas, los alcances específicos de la actividad, así como los compromisos de las partes, plazo para su ejecución, el tiempo y el alcance de los informes que se deben elaborar, los recursos humanos o técnicos que se deban utilizar para el trabajo, la propiedad de la investigaciones y trabajos y los aportes que se acuerden por las partes para el correcto desarrollo de los trabajos. PARAGRAFO SEGUNDO: los

convenios específicos pueden ser modificados o complementados de acuerdo con las necesidades de cada caso, siempre y cuando las nuevas actividades no modifiquen el objeto del convenio.”

En cumplimiento del objeto del convenio marco interadministrativo, en particular sobre intercambio de información entre las dos entidades:

En el año 2014 el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA hace entrega al DANE de las siguientes bases de datos:

- *Base de datos agrícola*
- *Base de datos forestales*
- *2011 Acuícola*
- *Censo Pecuario Nacional 2011 por municipio*
- *Productores ecológicos*
- *Resumen departamental de productores ecológicos*
- *Base de datos PLN I ciclo 2012*
- *Productores beneficiarios de la ola invernal.*

En detalle se recibió información sobre los siguientes productos con la cobertura municipal que se desagrega, detallando el número de predios incluidos como se muestra en el siguiente cuadro.

<i>PRODUCTO</i>	<i>NÚMERO DE MUNICIPIOS CUBIERTOS</i>	<i>NÚMERO DE PREDIOS</i>
<i>Frutales</i>	<i>282</i>	<i>3.404</i>
<i>Aromáticas</i>	<i>35</i>	<i>162</i>
<i>Hortalizas</i>	<i>126</i>	<i>2.914</i>
<i>Algodón</i>	<i>33</i>	<i>930</i>
<i>Ornamentales</i>	<i>67</i>	<i>482</i>
<i>Forestales</i>	<i>669</i>	<i>19.293</i>
<i>Ganado bovino</i>	<i>1085</i>	<i>1.120</i>
<i>Porcicultura</i>	<i>1110</i>	<i>1.120</i>

<i>Avicultura</i>	<i>1089</i>	<i>1.120</i>
<i>Acuicultura</i>	<i>290</i>	<i>2.195</i>

La supervisión del convenio por parte del DANE escribió al Dr. Edgar Sardi, Asesor de la Dirección de Censos y Demografía, confirmando la vigencia del Convenio con el Instituto e indagando si el Departamento requería alguna información adicional de parte del Instituto Colombiano Agropecuario, No se requirió información adicional.

En mayo de 2016, se reanudó contacto con el ICA y se realizaron reuniones con el Instituto, logrando los siguientes acuerdos:

- 1. El DANE colaborará para fortalecer los sistemas de información del ICA.*
- 2. Acordar agenda de trabajo con cada una de las subgerencias del ICA, con el fin de realizar el inventario de los registros administrativos y operaciones estadísticas, a cargo de cada área.*
- 3. Se coordinó el trabajo con la Subgerencia de Protección Animal, con el fin de empezar a caracterizar los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas con el propósito de fortalecerlos.*

En las reuniones realizadas con la Subgerencia de Protección Vegetal, se acordaron las siguientes actividades:

Apoyar el desarrollo del Censo de Aguacate Hass, que tenía como propósito certificar la erradicación de tres plagas en este cultivo de lugares libres de plagas y así mismo poder exportar aguacate desde Colombia hacia Estados Unidos. Para este proceso el ICA requería revisión y evaluación de los tres cuestionarios:

- 1. Formato encuesta de recolección anual.*
- 2. Formato monitoreo mensual*
- 3. Formato de sitios de acopio.*

El censo de aguacate requería préstamo de los dispositivos de captura y apoyo en el desarrollo del software para la captura de la información y la cartografía para la ubicación de los polígonos de los sitios donde está el cultivo.

El DANE programó una reunión para dar a conocer la forma de operación de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, su funcionamiento en el aplicativo y todos los controles y validaciones que tiene el aplicativo, lo anterior se presentó con el fin de que el ICA pudiera analizar la forma más óptima para desarrollar el Censo de aguacate, basados en la metodología trabajada en el DANE.

En mesas técnicas realizadas por parte del DANE, se revisó el Formato encuesta de recolección anual, Formato monitoreo mensual y el Formato de sitios de acopio, y se identifica que estos mismos se encuentran óptimos para iniciar con el proceso de recolección; como requerimiento se solicitó si la operación corresponde a un censo o a una encuesta.

El ICA manifestó el interés para que sus diferentes operaciones estadísticas cuenten con todos los documentos que se requieren para iniciar con el proceso de certificación de calidad para dicha operación, para este fin el DANE realizó unas presentaciones donde se mostraron todos los documentos necesarios para documentar las operaciones estadísticas que desean entrar en el proceso de certificación de calidad y se les indicó cómo ingresar a la página web del DANE, donde pueden encontrar diferentes instructivos para la elaboración de metodologías de Censos o Encuestas y otros documentos referentes.

En reuniones de seguimiento del convenio en el año 2017 el DANE expuso a funcionarios del ICA el estado de los registros administrativos y operaciones estadísticas de las diferentes Direcciones Técnicas, para la implementación del Plan Estadístico Nacional:

- *Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios - Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria:*
- *Dirección Técnica de Sanidad Animal*
- *Dirección Técnica de Sanidad Animal (Programa Identifica):*
- *Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica*

El 6 de marzo de 2019 se reunieron funcionarios de ICA y del DANE para en acuerdo, iniciar el proceso de liquidación del convenio, se trataron los temas de las acciones realizadas por el DANE para llevar a cabo el objeto del convenio y la necesidad de revisar el informe final del Convenio.

No se suscribieron convenios específicos en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo entre el ICA y el DANE.

- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El convenio tiene a partir del perfeccionamiento una duración de cinco (5) años contados a partir de su perfeccionamiento (28 de diciembre de 2011 y 27 de diciembre 2016), y la prórroga de dos (2) años (27 de diciembre 2016 – 27 de diciembre 2018).*
- 5. MODIFICACIONES AL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** *Se tramitó la realización de un Otrosí para la modificación de la cláusula 17 del convenio sobre el “Comité Técnico Coordinador” autorizando que cada uno de los titulares que podrán delegar la asistencia en otra persona para las reuniones de dicho Comité. Así mismo, se realizó prórroga al convenio el 27 de diciembre de 2016 por dos años, la cual se venció el 27 de diciembre 2018.*

6. **BALANCE FINANCIERO:** *No Aplica.*
7. **GARANTÍAS:** *No Aplica.*
8. **CONSIDERACIONES TÉCNICAS:** El DANE agradece al ICA por la información recibida la cual fue insumo fundamental en el desarrollo del Censo Nacional Agropecuario.
9. **ANEXOS:** *No Aplica.*
10. **CONCEPTO DEL SUPERVISOR:** Certificamos que el convenio interadministrativo celebrado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, cumplió con el objetivo que le dio origen, en razón a que se unieron esfuerzos técnicos, administrativos y económicos de las dos entidades, y si bien no se realizaron programas o proyectos específicos conjuntos, si se logró el intercambio de información de interés para las partes.

FIRMA 1



**SUPERVISOR CONVENIO 060-2011
RODOLFO ARTURO GONZALEZ BECERRA
DANE**

FIRMA 2

**SUPERVISOR CONVENIO 060-2011
JAIME CARDENAS LOPEZ
ICA**

FIRMA 3

**SUPERVISOR CONVENIO 060-2011
ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE
ICA**